

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**37452** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid por la que se anuncia segunda subasta pública de bienes inmuebles.*

Acordada su enajenación, se saca a segunda subasta pública el inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que a continuación se describe:

Urbana: local de oficinas sito en la calle Conde de Peñalver, número 14, planta 1.ª, escalera principal, de Madrid, con una superficie aproximada registral de 348,67 m2. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid n.º 22, con número de finca registral 76175, al Tomo 2074, Libro 2074, Folio 16, Inscripción 1.ª.

Según la normativa, el local de oficinas tiene también como uso permitido el de vivienda.

Referencia catastral: 2855718VK4725F0032ER

Calificación energética: Consumo de energía: D93 KW h/m2 año. Emisiones de CO2 C18 Kg CO2/m2 año.

Tipo de licitación: dos millones trescientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta euros (2.332.650,00€)

Garantía a constituir del 5% del tipo de licitación: ciento dieciséis mil seiscientos treinta y dos euros con cincuenta céntimos (116.632,50€)

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento

La subasta pública tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas en la Sala de subastas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, calle Manuel Ferrero, n.º 15, ante la Mesa constituida al efecto.

De conformidad con lo establecido en la condición 8.ª del Pliego de Condiciones que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas en sobre cerrado hasta finalizar la jornada del día 6 de noviembre de 2019, debiéndose presentar en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Agustín de Foxá 28-30 de Madrid o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo lugar en la Secretaría Provincial se encuentra a disposición de los posibles licitadores, el pliego de condiciones que regirá la subasta. Igualmente podrá descargarse desde la página: [www.seg-social.es/a\\_un\\_click/compra\\_y\\_venta\\_de\\_inmuebles/venta\\_de\\_inmuebles](http://www.seg-social.es/a_un_click/compra_y_venta_de_inmuebles/venta_de_inmuebles), así como desde la Plataforma de Contratación del Sector Público/ Expediente S 19/2808.

Madrid, 5 de septiembre de 2019.- El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.-, Rodrigo Mares Ramírez.

ID: A190049007-1